



CONSEJO DE COLEGIOS  
DE ABOGADOS DE ARAGÓN

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN**

**Excmo. Sr. Presidente**

Calle Coso, núm. 1

50003-ZARAGOZA

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.

Excmo. Sr. Presidente.

En relación a la situación actual y a las actuaciones a realizar para limitar la propagación del virus COVID-19, este Consejo sugiere que se adopten las siguientes medidas:

- Que, desde esa Presidencia, se den las oportunas recomendaciones a todos los órganos judiciales del territorio para que los letrados puedan actuar en las vistas sin que sea necesario el uso de toga.
- Asimismo, que se recomiende a esos mismos órganos para que actúen con flexibilidad ante solicitudes de suspensión de señalamientos realizadas por letrados y letradas en circunstancias especiales. En particular, respecto a letradas en estado de gestación y letrados o letradas con salud delicada, crónica o aguda que, por motivo de dicho estado de salud, sea recomendable evitar el riesgo de contagio.

Agradeciendo su atención, quedo a su disposición para todo lo que, desde este Consejo, podamos ayudar en esta materia. Un cordial saludo.



**Fdo.: Antonio Morán Durán**  
**Vicepresidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón**

